CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2016, de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016050342)

Advertido error en el "Anexo de solicitud", de la Orden de 7 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2016, de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 139, de 20 de julio), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 19581, en el apartado B) Colectivo por el que se solicita la AYUDA (señalar sólo un colectivo):

Donde dice:

"Varones desempleados con domicilio fiscal en municipios de menores de 5.000 habitantes".

Debe decir:

"Varones desempleados con domicilio de actividad en municipios menores de 5.000 habitantes".

• • •